



Resolución de Dirección **200 / 2024 - TAR -UNSa**

Adjudica Contratación Directa N° 26/24 a las firmas Productos Químicos Salta S.R.L. y S&T Servicios por la compra de artículos de limpieza para el mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 20.152/24

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
02/10/2024

VISTO

Las presentes actuaciones por las cuales se realiza la Contratación Directa, Trámite por Monto Reducido N° 26/2024; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado procedimiento se realizó para la compra de artículos de limpieza para el mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "MÁXIMA LIMPIEZA", "QUE LIMPIO", "S&T SERVICIOS", "SUPER SAN JORGE" y "MAYORISTA DON QUICO", todas de la ciudad de Tartagal, y "PRODUCTOS QUÍMICOS SALTA S.R.L." y "MASTERCLEAN S.A.", ambas de la ciudad de Salta.

Que del análisis de las ofertas presentadas mediante cuadro comparativo, se sugiere adjudicar los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 18 y 20 a "PRODUCTOS QUÍMICOS SALTA S.R.L.", y los ítems 6, 8, 11, 15 y 16 a "S&T SERVICIOS", por ser las ofertas económicamente convenientes, responden a las características solicitadas y han cumplimentado los requisitos establecidos.

Que se cumplieron los plazos para la recepción de impugnaciones al Dictamen de Evaluación, previstos mediante Artículos 72 y 73 del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Reglamentario N° 1030/16, sin registrarse presentaciones.

Que, atento a los plazos de mantenimiento de las ofertas y la necesidad de contar con los servicios a la mayor brevedad, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del Artículo 7°, inciso d) de la Ley N° 19.549.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 1° del Anexo I de la Res. CS N° 161/20.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 161/20

LA VICEDIRECTORA

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **ADJUDICAR** la Contratación Directa, Trámite por Monto Reducido N° 26/2024, a la firma PRODUCTOS QUÍMICOS SALTA S.R.L., 30-70749494-4, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Martín Cornejo 632 de la ciudad de Salta, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 18 y 20, por la suma de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 57/100 (\$1.057.400,57), y a la firma S&T SERVICIOS de Sergio Silisque, CUIT N° 20-36677578-2, Responsable Monotributo, con domicilio en avenida Alberdi 1005 de la ciudad de Tartagal, los ítems 6, 8, 11, 15 y 16, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$134.000,00), por la compra de artículos de limpieza para el mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas y por los montos que se consignan:

2.3.4 Productos de papel y cartón: PESOS DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 40/100 (\$222.780,40) y 2.9.1 Elementos de limpieza: PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL



Resolución de Dirección **200 / 2024 - TAR -UNSa**

Adjudica Contratación Directa N° 26/24 a las firmas Productos Químicos Salta S.R.L. y S&T Servicios por la compra de artículos de limpieza para el mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 20.152/24

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
02/10/2024

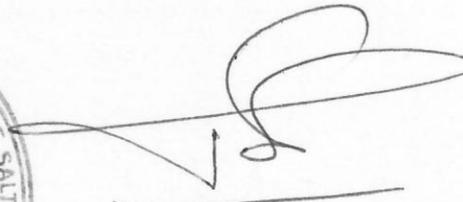
SEISCIENTOS VEINTE CON 17/100 (\$968.620,17), a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y del Comedor Universitario, correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la presente adjudicación se regirá conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER a las firmas PRODUCTOS QUÍMICOS SALTA S.R.L. y S&T SERVICIOS, y notifíquese a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.


T.U.P. *Adrián B. Ortega*
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. *Teresita I. Mercado*
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.